



# SERTECPRI Cia. Ltda.

SERVICIO TECNICO DE PROTECCION PRIVADA

Seguridad Técnica Privada Comercial, Industrial y Bancaria

53811

(R)

Dirección: Diego de Matamoros No. 208 — Teléfono 627-001 — Quito - Ecuador

Quito, a 2 de Junio de 1997

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, LENIN MONTALVO ENRIQUEZ, Gerente General de la Compañía "SERTECPRI CIA. LTDA" solicito se digne insertar la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA otorgada por el SR. NERBO ANACARCES CHAVEZ AGUILA y ANGEL MARCELO MANOBANDA CEVALLOS a favor de LENIN ADRIANO MONTALVO ENRIQUEZ.

Para lo cual adjunto la Primera Copia debidamente certificada.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipó mi más sincero agradecimiento.

Atentamente  
3-6-97  
1997

Atentamente,

*Lenin Montalvo E.*  
SR. LENIN MONTALVO E.



EXPED. 53811 - 196



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 459  
Dr. Raúlito Poveda

CESION DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑIA SERTECPRIV CIA.  
LTDA.

NERBO ANARCACES CHAVEZ AGUILA,  
ANGEL MARCELO MANOBANDA  
CEVALLOS

A FAVOR DE:

LENIN ADRIANO MONTALVO ENRIQUEZ

CUANTIA: S/. 700.000,00

Dí cop. DP.

derechos; el señor ANGEL MARCELO MANOBANDA CEVALLOS, de  
estado civil soltero, por sus propios derechos; por otra  
parte y en calidad de cessionario el señor LENIN ADRIANO  
MONTALVO ENRIQUEZ, de estado civil casado, por sus pro-  
pios derechos.- Los comparecientes son de nacionali-

En esta ciudad de San  
Francisco de Quito,  
Capital de la Repú-  
blica del Ecuador, hoy  
día lunes veinticuatro  
de Marzo de mil nove-  
cientos noventa y siete,  
ante mi DOCTOR REMIGIO  
POVEDA VARGAS, Notario  
Público Décimo Séptimo  
de este Cantón; compe-  
recen: por una parte  
y en calidad de ce-  
dentes los cónyuges se-  
ñores NERBO ANARCACES  
CHAVEZ AGUILA y MONICA  
PATRICIA QUISTIAL de  
CHAVEZ, de estado civil  
casados, por sus propios

dad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Cantón Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal transrito íntegramente a continuación es el siguiente:

S E M O R

N O T A R I O . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese autorizar una en la que conste la Cesión de Participaciones, al tenor siguiente:

P R I M E R A . - COMPARCIENTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento pública las siguientes personas: a).- el señor Nerbo Anarcaces Chávez Aguilá y su cónyuge la señora Mónica Patricia Quistial de Chávez, quienes para efectos de este contrato se les denominará Cedentes; b).- el señor Ángel Macelo Manobanda Cevallos a quien se le denominará también Cedente; y el señor Lenín Adriano Cevallos Enriquez, a quien se le denominará Cessionario; quienes comparecen libre y voluntariamente por sus propios derechos y con la capacidad legal que tienen para celebrar este acto.

S E G U N D A . - ANTECEDENTES.- El señor Nerbo Anarcaces Chávez Aguilá es socio de la Compañía SERTECPRIV CIA. LTDA., la misma que se constituyó en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros, legalmente aprobada por la Superinten-

2

dencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento nueve de la Intendencia de la Oficina Matriz (E) y bajo el número 219, tomo 127 del Registro Mercantil, y en la que consta el Capítulo Tercero denominado Capital Social, Integración de Capital, Certificado de Aportación y Transferencias; Artículo seis; que el señor Nerbo Anarcacios Chávez Aguila suscribe setecientas participaciones de un mil sucre cada una, es decir suscribe setecientos mil sucre.- El señor Nerbo Anarcaces Chávez Aguila, en la Asamblea General realizada el día diecisésis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, las diecisésis horas cuarenta minutos en el segundo punto del día, por convenir a sus intereses cede los derechos y acciones de la una tercera parte del cual es propietario, esto es de setecientas participaciones de mil sucre cada una en favor del señor Angel Marcelo Manobanda Cevallos, quien por su parte acepta la cesión de Participaciones hechas por Nerbo Anarcaces Chávez Aguila.- El señor Angel Marcelo Manobanda Cevallos, en la Asamblea General realizada el día primero de agosto de mil novecientos noventa y seis a las diecisésis horas, en el segundo inciso del desarrollo del orden del día así mismo cede por convenir a sus propios intereses las Participaciones en la una tercera parte, vale decir en la tercera parte esto es setecientas participaciones de un mil sucre cada una al señor Lenin Adriano Montalvo Enriquez.- T E R C E R A. - CECCION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor Nerbo Anarcaces Chávez Aguila

R.P.V.  
NOTARIO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Av. de Diciembre 159  
Don Remigio Poveda

la en su calidad de Cedentes, cede las participaciones que tiene en la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA. en una tercera parte esto es setecientas participaciones de un mil sucre cada una a favor del señor Angel Marcelo Manobanda Cevallos, quien por su parte acepta ser el cessionario de estas participaciones convirtiéndose en un nuevo socio de la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA. -- Por su parte el señor Angel Marcelo Manobanda Cevallos, cede en una tercera parte, vale decir las setecientas participaciones que tiene como socio de la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA. a favor del señor Lenín Adriano Montalvo Enriquez quien por su parte acepta esta cesión de participaciones convirtiéndose en el socio mayoritario de la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA. con dieciséis mil cuatrocientos participaciones, es decir las dos terceras partes del total del capital social suscritto. - Q.UINTA

ACEPTACION Y RATIFICACION.- Las partes que intervienen en este instrumento público aceptan y se ratifican en el total contenido de este documento dándole validez de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías.-

QUINTA . - DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para el evento de cualquier reclamación Judicial las partes se someten a los Jueces y Tribunales competentes de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y al trámite Verbal Sumario.- Usted señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo y las solemnidades correspondientes para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA . -

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Av. 6 de diciembre 159  
Pozos 2000

La misma que queda elevada a escritura pública, adquiriendo todo su valor legal. - La minuta se encuentra suscrita y formulada por el señor Doctor Hugo López Hernández, Abogado portador de la matrícula profesional número 2832 del Colegio de Abogados de Quito.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el total contenido de la minuta transcrita a la que confieren el valor de una ejecutoria inviolable. - Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican nuevamente en todo lo expuesto, y para constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

R.P.V.  
Notario

Sr. Nerbo Anarcaces Chávez Aguila

Sra. Mónica Patricia Quistial de Chávez

171118190-7.

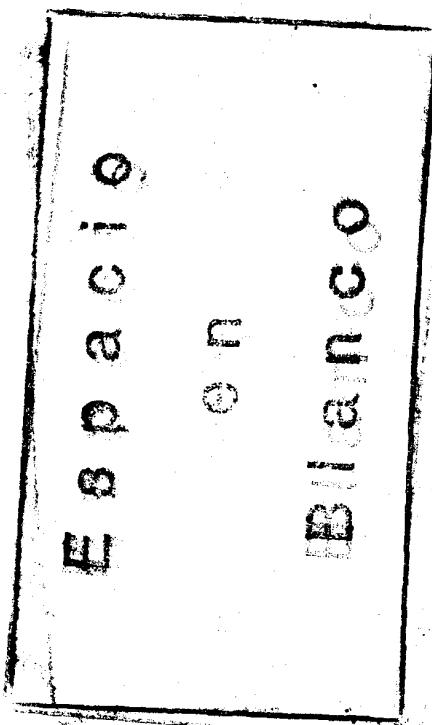
El 10 de octubre  
Sra. Mónica  
Chávez Aguila

*C. P. M.*

Sr. Angel Marcelo Manobanda Cevallos  
140825863-5

*S. Montalvo*  
040016860-5  
Sr. Lenin Adriano Montalvo Enriquez

FIRMADO POR EL DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- A CONTINUACION  
ADJUNTO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE  
DE ESTE INSTRUMENTO.-



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
AV 6 de Diciembre 159  
Parque 50 Queda 2

**INFORME DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 16H40  
EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA UBICADA EN LA CDLA. PARQUE  
DIEGO DE MATAMOROS No. 208 Y DIEGO BERMUDEZ**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Renuncia voluntaria del Sr. Nervo Anacarces Chávez Aguila
- 2.- Cesión de participaciones del Sr. Nervo Chávez.
- 3.- Aceptación del nuevo socio a la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA.

**D E S A R R O L L O:**

En Quito, a 16 de Diciembre de 1995 a las 16h40 estando reunidos en una Asamblea General, la totalidad del capital social de la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA. conjuntamente acuerdan:

- 1.- Que el Sr. Nervo Anacarces Chávez Aguila, socio de la Compañía SERTECPRI renuncia a todos sus derechos y acciones de las aportaciones requeridas para la constitución de la Compañía. Todo el capital social se encuentra en total acuerdo de su separación y es menester aclarar que no se ha ejercido ningún tipo de fuerza psíquica o moral para que el socio se separe de la Compañía.
- 2.- El Sr. Nervo Anacarces Chávez Aguila por convenir a sus propios intereses cede los derechos y acciones en la una tercera parte de la cual es propietario, esto es en 700 participaciones de un mil sucre cada una a favor del Sr. Angel Marcelo Manobanda Cevallos. Esta cesión de derechos se hará de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías.
- 3.- Se resuelve aceptar como nuevo socio de la Compañía SERTECPRI C.I.A. LTDA. al Sr. Angel Marcelo Manobanda Cevallos con C.I. 170825863-5 a quien se le endosa las 700 participaciones de un mil sucre cada una que correspondían al Sr. Nervo Chávez.

*LeeeeeeeE.*  
**SR. LENIN A. MONTALVO E.**  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

C.I. 040016860-5



NOTARIA DE  
Av. 6 de  
Roma

**INFORME DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL DIA  
10. DE AGOSTO 1996 A LAS 16H00  
EN LA OFICINA DE LA CIA. SERTECPRI  
EN LA CDLA. TARQUI DIEGO DE MATAMOROS No. 208 y D. BERMUDEZ**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Cesión de participaciones por parte del Sr. Marcelo Manobanda Cevallos al Sr. Lenin Montalvo Enriquez.

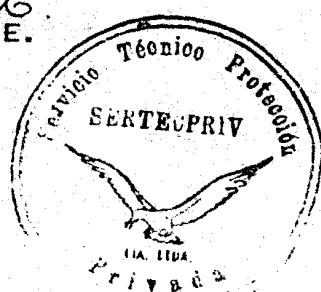
**D E S A R R O L L O:**

En Quito, al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis a las 16h00, una vez convocada la reunión para esta fecha en legal forma y reunido la mayoría del capital social de la Compañía "SERTECPRI CIA. LTDA.", en lo referente a la cesión de participaciones.

El Sr. Angel Marcelo Manobanda Cevallos con Cédula de Identidad No. 170825863-5 por convehir a sus propios intereses cede los derechos y acciones en la una tercera parte de la cual es propietario, esto es en 700 participaciones de un mil sucre cada una, a favor del Sr. Lenin Adriano Montalvo Enríquez con cédula de identidad No. 040016860-5. Esta cesión de derechos se hará de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías.

Leida el acta por el Sr. Lenin A. Montalvo E. que actúa como Secretario de la Junta General, se procede a aprobarla y para constancia de lo actuado, firma la mayoría del capital social.

*Sellos*  
Sr. Lenin Montalvo E.  
Gerente General  
C.I. 040016860-5

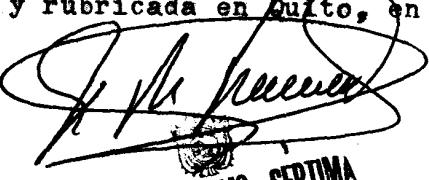


*S. Angel Manobanda C.*  
Sr. Angel Manobanda C.  
Ex - Socio  
C.I. 170825863-5

MU SEPTIMA  
Diciembre 159  
o Poveda Q/V

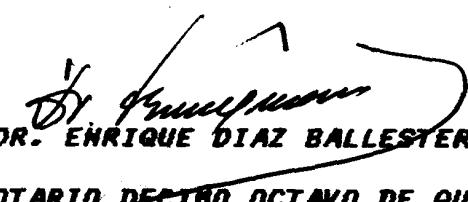
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en ~~Quito~~, en la misma fecha de su otorgamiento.-

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Ramigio Poveda Q.V.

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "SERTECPRIV CIA LTDA", de fecha 14 de AGOSTO de 1995, la presente Cesión de Participaciones, constante de la escritura que antecede.- Quito a, 24 de ABRIL de 1997.-



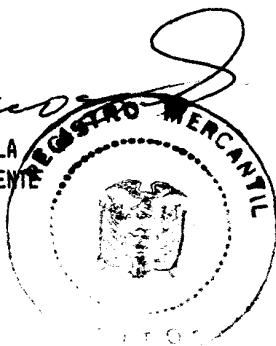
  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 219 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs 349, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía SERTECPRI  
CIA. LTDA.- Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



J.P.  
JPL

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 1136 del Registro de Nombramientos de trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, tomo 128, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "SERTECPRI CIA.LTDA. ".- Inscripción que textualmente dice: " NUMERO 1136.- En Quito, a trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, I de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Señor.- ROMMEL CALVACHI SALAZAR.- Presente.- De mis consideraciones: Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de los Accionistas de la Compañía SERTECPRI Cia.Ltda., legalmente constituida el catorce de Agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, en la reunión de accionistas del dia Viernes treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete, eligió a Usted GERENTE de la Compañía SERTECPRI Cia. Ltda., para un periodo de DOS años, contados desde el primero de Febrero de mil novecientos noventa y siete, hasta el primero de Febrero de mil novecientos noventa y nueve y/o, desde el momento mismo en el cual su nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil, debiendo ejercer su cargo hasta ser reemplazado legalmente.- Por los Estatutos vigentes, corresponde a Usted ejercer la representación legal de la Compañía, legal, judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.- Atentamente, f) MAURICIO VILLACIS.- PRESIDENTE.- Hay un sello.- f) Lcda. Adriana Noboa T...- SECRETARIA.- Yo, ROMMEL CALVACHI SALAZAR, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñar fiel y legalmente mis funciones, de conformidad con la Ley.- Quito, diez y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- f) ROMMEL CALVACHI SALAZAR GERENTE.- Seagado por registro y adicional la suma de mil seiscientos veinte suces.- EL REGISTRADOR.". - Quito, a once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

HN/lg.-



Dr. Humberto Navas Dávila  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

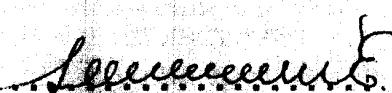
SR. DR. JULIO CESAR ALMEIDA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
PRESENTE.-

Yo Lenin Adriano Montalvo Enriquez, solicito se digne autorizar se me extienda Dos Copias Certificadas Del Nombramiento de Representante Legal de la Cia. de Seguridad Sertecpriv Cia. Ltda.

La Compañía se Constituye mediante Escritura Pública celebrada el 14 de agosto de 1995 ante El Sr. Notario Décimo Octavo Dr. Enrique Diaz Ballesteros e Inscrita en el Registro Mercantil Con el N.-219 Tomo 127 de fecha 27 de Febrero de 1996 queda inscrito este documento bajo el N.- 957 del Registro de Nombramientos Tomo 127.

Por la favorable atención que se de a la presente le quedo muy agradecido.

MUY ATENTAMENTE

  
Lenin A. Montalvo E.

